



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0201

SIGCMA

San Andrés Isla, seis (06) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00046-01
Demandante	Mateo Otero Corrales y Otros
Demandado	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Otros
Magistrado Ponente	JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el trámite procesal de alegaciones finales, ya había sido tramitado por auto No. 0182 de fecha 10 de octubre de 2019.

En consecuencia déjese sin efectos la providencia data del 29 de noviembre de 2019. Una vez ejecutoriada devuélvase el expediente al Despacho para proferir decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado